

## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 03

Fecha actualización:

13/12/2016

## Dependencia: Secretaría de Educación y Cultura

1.	Definición	Trámite	Х	Servicio	
2.	Nombre	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.			
3.	Descripción	Obtener autorización para el cierre temporal o definitivo de uno o varios programas en un establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano.			
4.	Punto de Atención	Secretaria de Educación y de Cultura de Itagüí, Oficina de Inspección y Vigilancia Dirección: Carrera 49 Nº 48 A 30 Teléfono: 3720049 Horario: 7:00 am 12:30 pm y 1:30 pm a 5:00 pm.			
5.	Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	<ol> <li>Solicitud por escrito firmada por el representante legal y/o director del E.E, solicitando la cancelación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.</li> <li>Impuestos Cancelados (Industria y Comercio y Predial)</li> </ol>			
	Pasos que debe guir el ciudadano	Radicar en la oficina de correspondencia de la Administración Municipal la documentación recopilada, con oficio remisorio dirigido a la unidad de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación y Cultura.      Atender la visita técnica de verificación de los funcionarios de la unidad de inspección y vigilancia.			
		3. Notificarse de la resolución de cancelación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.			
7.	Respuesta	Tiempo p	ara la respuesta ano	30 días hábiles.	
			consiste el o final del Trámite cio?	En la Resolución p se cierra programa para el trabajo y e humano.	
8.	Medio de seguimiento	Oficio y solicitud de notificación por medio de correo electrónico. Horario: 7:00 am 12: 30 pm y 1:30 pm a 5:00 pm.			
	Marco normativo y gulatorio	1. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.2.1.9 2. Resolución 11007 de 1990 (Artículos 22 - 23) 3. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.6.4.18			